

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO, CELEBRADA EL 6 DE JULIO DE 2022

En Madrid, siendo las 11:30 del 6 de julio de 2022, en primera convocatoria, se reúne la Subcomisión de Calidad de Grado de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a Carmen Armendáriz León
D^a Astrid Muñoz Guijosa
D^a Sira Pérez Agulla (on line)
D. Rubén Carnerero Castilla (online)
D^a Ana Fernández García

EXCUSAN ASISTENCIA

D^a Clara Fernández Carrón

Orden del día de la Subcomisión de Calidad de Grado:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior**
- 2. Informe Vicedecana nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d**
- 3. Informe de la coordinadora Grado en Derecho sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos.**
- 4. Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.**
- 5. Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado (Doc. N° 2)**
- 6. Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión: ALBA DELGADO RODRIGUEZ**

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad para indicar que se trata de la convocatoria de la segunda y última reunión ordinaria correspondiente al curso 2021-

2022 de esta Subcomisión de Calidad. Se da la bienvenida a todos los miembros de la Subcomisión e invitados.

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria se remitió enlace donde se podía consultar el acta anterior de la Subcomisión (correspondiente a la última reunión ordinaria del curso 2021-2022 del pasado día 23 de junio) para su consulta. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros de la Subcomisión, se da por aprobada por unanimidad.

Segundo. Informe de la Vicedecana sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d

La Vicedecana informa a la Comisión de su decisión de suspender el procedimiento de la acreditación institucional de la Facultad hasta que no se aclare el condicionamiento de los centros adscritos en los resultados de los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones que se comparten, así como en los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario externo: voluntario/obligatorio. Se indica que como consecuencia de la aplicación del nuevo Real Decreto 822/2021, se han adaptado los procedimientos de evaluación (hay una nueva guía: “Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales”, que se encuentra disponible en <https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales>), lo que implica nuevos mecanismos periódicos de revisión externa por la Fundación Madri+d para todas las titulaciones oficiales, que se suman a las renovaciones de la acreditación. Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión se remitió a los miembros un documento resumen de estos nuevos procedimientos de evaluación externa.

Este mismo curso se ha puesto en marcha la Convocatoria de seguimiento 2022 de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, del primer seguimiento adaptado al Real Decreto 822/2021, que se resume de la siguiente forma:

Seguimiento Ordinario: títulos nuevos verificados o que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

- En el caso de los títulos nuevos será transcurrido tres años desde la implantación.
- En el caso de los títulos que hayan obtenido la renovación de la acreditación será transcurrido tres años desde el registro en el RUCT y presentan distintos supuestos:

- Título renovado con una evaluación de A/B en todos los criterios, quedan excluidos del seguimiento ordinario.
- Título renovado con A/B/C en al menos un criterio. Será voluntario y sólo se valorará las recomendación recibidas en el informe y el objetivo será poder transformar las valoraciones C asignadas en una valoración B o A
- Título renovado con A/B/C/D en al menos un criterio. Será obligatorio y se valorarán las recomendaciones o modificaciones necesarias. En estos casos, si el título hubiera obtenido un seguimiento especial anterior, dicho informe formará parte del expediente de evaluación. El objetivo es poder transformar las valoraciones C y D en una valoración de B o A.

Se indica que para todas aquellas titulaciones que contengan valoraciones de A y/o b en todos sus criterios, bien sea después de la renovación o bien sea después del seguimiento ordinario, serán beneficiados en la siguiente renovación de la acreditación. Por lo que se recomienda que todas aquellas titulaciones que sean voluntarias realicen dicho seguimiento.

CONVOCATORIA SEGUIMIENTO ORDINARIO	TRAS VERIFICACIÓN	TRAS RENOVACIÓN	TRAS RENOVACIÓN	TRAS RENOVACIÓN
Título implantado con 1, 2 o 3 cursos de recorrido				
Título en su 4ª curso de implantación				
Título perteneciente a un centro con Acreditación Institucional				
Título renovado con: valoraciones A y/o B en todos los Criterios				
Título renovado con: valoraciones A y/o B y C en algún Criterio				
Título renovado con: valoraciones A, B y/o C y D en algún Criterio				

Títulos de la Facultad con seguimiento ordinario en 2022:

RUCT	TÍTULOS SEGUIMIENTO ORDINARIO	CENTRO	FECHA RUCT	SEGUIMIENTO ORDINARIO
2500828	GRADO EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	23/02/2018	OBLIGATORIO

La obligatoriedad del seguimiento del título grado en Derecho de nuestra Facultad viene impuesto por el Centro CUNEF, que si bien se denunció el convenio hace dos cursos (ya no es centro adscrito de la UCM), hasta que no se extinga el Plan del Grado en Derecho de 2010, nos vincula y condiciona nuestros informes externos de la titulación. Este centro adscrito en el momento de la renovación e la acreditación del plan a extinguir del grado en Derecho obtuvo una D en uno de los criterios (ofertaba más plazas que lo recogido en la memoria verificada) y se tuvo por la Facultad que aprobar la modificación de la memoria por Junta de Facultad (se tramitó como centro responsable) se tuvo que pasar con nuestra intermediación un procedimiento de seguimiento especial (que resultó favorable) y ahora otro procedimiento de seguimiento ordinario obligatorio que condiciona toda la titulación (por tanto a nuestro Centro). Y esto respecto de un centro adscrito que ya no lo es y teniendo en el informe definitivo de la renovación de la acreditación de la titulación valoraciones independiente de los criterios para cada centro adscrito, lo que no ha ocurrido en la renovación del MAB en la que el informe de renovación no se disgrega por centros Adscritos y Facultad) las calificaciones en cada uno de los criterios/subcriterios por lo que los resultados promediados por los centros adscritos ha sido perjudicial para la Facultad teniendo muchas calificaciones de C. en consecuencia esta titulación va a tener que hacer seguimiento ordinario obligatorio por los centros adscritos pero teniendo que informar nosotros también en ese procedimiento porque no tenemos la nota diferenciada.

Por todo ello, en la medida que se constata que lo que hacen los centros adscritos, sus resultados condicionan toda la titulación y por tanto a la Facultad como Centro responsables, no vamos a hacer un procedimiento de acreditación institucional desde la Facultad, que es muy gravoso, en tiempo y esfuerzos, sin que luego en la práctica sirva para nada ya que estamos condicionados por lo que hacen otros (que solo dependen formalmente en el papel de nosotros).

Tercero. Informe de la coordinadora Grado en Derecho sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos.

Toma la palabra la Vicedecana para recordar que de conformidad con nuestro SGIC: Relación con las Titulaciones y los Medios de Coordinación Docente: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>), se presenta este informe de coordinación horizontal por parte de la coordinadora del Grado en Derecho sobre las cuestiones sobre organización y desarrollo del curso 2021-2022 con los centros Adscritos: IEB, ISDE, Villanueva y R.C.U. Escorial María Cristina.

Por la coordinadora de la titulación, la profesora María del Carmen Armendáriz, se presenta por escrito que se transcribe en el acta:

INFORME COORDINADORA DE GRADO SOBRE REUNIONES/CONTACTOS CENTROS ADSCRITOS

1.- Por medio de la Vicedecana de Calidad se nos informa de que en cumplimiento del RD 822/2021 se pone en marcha la Convocatoria de seguimiento 2022 de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, para realizar un especial seguimiento a determinados Centros adscritos (en concreto: Instituto de Estudios Bursátiles; El Escorial-María Cristina; Villanueva; y Cardenal Cisneros) y requerirlos un informe (que debemos subir a la aplicación informática correspondiente) sobre las actuaciones desarrolladas en relación con los apartados del Informe de renovación en los que se obtuvo C o D.

Mediante email nos dirigimos a los delegados del Rector de los Centros adscritos mencionados para solicitarles dicho informe.

A lo largo del mes de junio se han ido recibiendo los respectivos informes.

2.- Además de lo anterior, estamos confeccionado un documento, basándonos en las Memoria anual de seguimiento, para enviar a los Centros adscritos, al objeto de que nos reporten, en el mes de septiembre, las cuestiones sobre organización y desarrollo que corresponden al curso 2021-22. Asimismo, se convocará a una reunión en el mes de octubre del presente año para cumplir con lo establecido en “Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho” (<https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>).

Para finalizar, se propone que, adicionalmente a las reuniones con la coordinación de la titulación, los delegados del Rector en los centros adscritos de la titulación sean invitados a la reunión ordinaria final de la Subcomisión de Calidad todos los años, a los efectos de que informen debidamente a los miembros sobre la organización y el desarrollo del curso

de referencia, así como de las reuniones y contactos que hayan tenido con los responsables de la titulación en el Centro adscrito durante el curso vigente. Se aprueba por unanimidad la conveniencia de tal asistencia al repercutir directamente en la calidad de la titulación, en particular, para conseguir los resultados deseados en los procedimientos de seguimiento externo de la Fundación Madri+d.

Cuarto. Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.

Toma la palabra la coordinadora del Grado en RRL-RRHH, la profesora Sira Pérez Agulla, para informar sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en relación con su titulación. Diferencia el desarrollo en función del plan antiguo (2010) y el de nueva implantación (2020). Indica respecto del PLAN ANTIGUO Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que lo largo del curso 2021/2022 apenas se han presentado reclamaciones formales; no obstante, debemos destacar las quejas de los alumnos por la gestión de las asignaturas sin docencia: correos no respondidos por parte del profesor responsable, temarios muy extensos, dificultad en asignaturas que, a consecuencia de las medidas Covid19, nunca fueron recibidas de manera presencial (si bien ha de indicarse que tuvieron la opción de matricularse de manera presencial en su momento), son un ejemplo de ello. A este respecto, se plantea por la profesora Amparo Grau la conveniencia de abrir al alumnado que lo desee la posibilidad de asistir presencialmente como oyente a las asignaturas más complicadas (en términos análogos a cómo se funciona en la universidades norteamericanas). Se plantea por la Vicedecana de Calidad la posibilidad de abrir de forma expresa desde el Decanato esta opción para los eventuales casos que se constaten. Toma la palabra el Vicedecano de Estudios indicando que no habría problema de articular esta opción mediante procedimiento rogado de solicitud de asistir al cuál se le daría curso por su parte sin problema.

En cuanto a las asignaturas con docencia, fue generalizada la queja referida al reparto irregular de alumnos por grupo. A este respecto, derivado de las medidas anticovid- a inicios del curso todavía vigentes-, para una misma asignatura, encontrábamos grupos que eran divididos por turnos, mientras que otros, con un número inferior de estudiantes matriculados, no; en otras palabras, los alumnos protestaban porque algunos grupos daban las clases 100% presencial, mientras otros solo lo hacían en un 50%. Este problema quedó subsanado según avanzó el curso y la situación pandémica

mejoró. En relación con el PLAN NUEVO (2020) Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, refiere que en el curso 2021/2022 se implantó el segundo curso del Nuevo Plan de Estudios. A pesar de su accidentada puesta en marcha derivada de la Covid19, no se han producido problemas reseñables. La asignatura de primer curso "Métodos de economía aplicada a la relaciones laborales", de impartición compartida por dos departamentos, ha tenido gran acogida y no ha suscitado ningún problema en cuanto a su gestión. Llama la atención que los alumnos de segundo curso, acostumbrados al reparto por turnos, se quejaron cuando regresamos a la normalidad, es decir, al 100% de docencia presencial.

Toman la palabra las coordinadora del grado en Derecho, profesora Carmen Armendáriz; y la de Dobles Grados, Profesora Astrid Muñoz Guijosa, para informar sobre el desarrollo de estas titulaciones sen el curso de referencia. Se indica que en general, no ha habido incidencias destacables a lo largo del curso 2021-2022, que se ha desarrollado con total normalidad, impartándose las clases, sobre todo en el segundo cuatrimestre, una vez relajadas las medidas COVID, de manera presencial y con todos los alumnos en clase. Sin embargo, sí se pueden destacar algunas disfunciones derivadas de cambios de grupos y de coincidencias horarias en exámenes entre distintas asignaturas:

En relación, tanto con el Plan antiguo, como con el Plan nuevo del Grado en Derecho, se observó en el mes de septiembre un número muy importante de solicitudes de cambios de grupos (en torno a 200). Los estudiantes que solicitaron cambios, en su mayoría, justificaban sus peticiones debido principalmente a incompatibilidades de horarios por sus contratos de trabajo, por ser deportistas de alto rendimiento, o coincidencias horarias entre asignaturas al no haberse hecho un filtro adecuado en el proceso de matriculación (por ejemplo, cuando al estudiante no le interesaba un determinado horario se matriculaba en el curso que estaba destinado a nuestros alumnos Erasmus, a los que salían fuera). Estos cambios fueron oportunamente resueltos.

En Dobles Grados el número de solicitudes de cambio de grupo fue similar al de cursos anteriores. Debe hacerse mención, en todo caso, en relación con el Doble Grado Derecho-ADE, al acuerdo adoptado por los equipos de las Facultades de Derecho y CC Económicas, en respuesta a la problemática generada en relación con solicitudes de cambio relativas a asignaturas de ADE (proporcionalmente más numerosas). Un Acuerdo a aplicar a partir del próximo curso, conforme al cual las solicitudes de cambio de grupo de asignaturas de ADE, serán recepcionadas por la Facultad de Derecho (en cuanto Centro

Gestor del Doble Grado), dando posteriormente trasladado de las mismas a la Facultad de CC Económicas a efectos de su resolución, conforme a los criterios establecidos por esta última Facultad.

Por otro lado, se ha detectado en el Grado en Derecho que a algún estudiante le coincidían en día y hora dos exámenes del mismo curso, de segundo semestre, en convocatoria extraordinaria (en concreto las asignaturas "Sistemas jurídicos contemporáneos" y "Derecho de los Negocios Internacionales"). Ciertamente existen "Normas Aprobadas por la Junta de Facultad para Resolver la Coincidencia de Exámenes en el mismo día y hora" (<https://derecho.ucm.es/derecho/normas-aprobadas-por-la-junta-de-facultad-para-resolver-la-coincidencia-de-examenes-en-el-mismo-dia-y-hora>) que, aunque prevén las coincidencias entre asignaturas de diferentes cursos, nada se dice en casos de que coincidan dos exámenes del mismo curso.

Por lo demás, en Dobles Grados se ha detectado cierta desorientación en algunos alumnos (si bien muy minoritaria, y oportunamente resuelta tras la consulta correspondiente, presencial o por correo electrónico) en relación con los Grupos R de asignaturas en extinción de los Planes Antiguos. Y ello no obstante encontrarse publicadas:

A.- La información relativa a Grupos R de cada uno de los Dobles Grados <https://derecho.ucm.es/file/informacion-grupos-r-para-la-web-curso-2022-2023>

B.- Los planes de extinción de cada uno de los Dobles Grados, con desglose de cada una de las asignaturas por curso académico y modalidad de impartición:

-Derecho-ADE: <https://derecho.ucm.es/file/grado-ade>

-Derecho-Filosofía: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-filosofia>

-Derecho-Políticas: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-politicas-9>

-Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-rrll-6>

La desorientación se ha producido fundamentalmente por dos tipos de razones:

- Por el hecho de que los Grupos R de las asignaturas en extinción se corresponden con los Grupos en extinción del Grado en Derecho, en el que las asignaturas son impartidas en ocasiones en diferente semestre al de impartición en Dobles Grados. A este respecto, se insiste -y así se encuentra ya publicado- en que tales grupos se corresponden con los del Grado en Derecho, enlazando a la página web en la que aparece claramente indicada la temporalización (semestre) de cada asignatura.

- Por el desconocimiento del funcionamiento de los grupos sin docencia. A este respecto, se ha indicado con claridad en la web tanto el carácter sin docencia de las asignaturas

correspondientes, como la identificación del profesor/a responsable de cada asignatura - con indicación de su correo electrónico-, y según se ha dicho ya, la temporalización de cada una de las asignaturas impartidas en esta modalidad.

Finalmente, toma la palabra la Vicedecana para informar que la coordinadora del Grado en Criminología, la profesora Clara Fernández Carrón, ha excusado su asistencia pero que ha hecho llegar previamente informe escrito sobre el particular, que se transcribe en el acta.

El desarrollo del Grado en Criminología durante el curso 2021/2022 se ha caracterizado, en esencia, por haber evolucionado de manera bastante óptima, de modo que el análisis global del desarrollo del curso es positivo. Partiendo de tal premisa, sin embargo, he de poner de manifiesto la presencia de una serie de problemas/disfunciones que se detallan a continuación. Dos de los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son bastante problemáticos, lo que se corrobora por el gran número de quejas que he recibido por parte de los estudiantes respecto del modo en que imparten sus clases y, sobre todo, porque en muchos casos no cumplen con sus obligaciones (básicamente no hacen revisiones de examen; no contestan a los correos de los estudiantes; incumplen los plazos para cumplimentar las actas; etc.). La solución a este problema pasa por hablar con los profesores en cuestión, cosa que se ha hecho, y porque los estudiantes utilicen los canales oficiales para formular sus quejas o reclamaciones, lo que me consta así ha ocurrido en algún caso. Dado que la tasa de adecuación del grado ha descendido, a mi juicio, resulta necesario revisar el plan de estudios porque si bien es cierto que hemos mejorado el problema que afectaba al déficit de asignaturas optativas (ya tenemos una nueva que comienza este año y otra en marcha para intentar que se apruebe el curso que viene), sin embargo, resultaría necesario cambiar alguna de las asignaturas que incluye la titulación e incluir otras asignaturas nuevas que se adapten o se adecúen en mayor medida al Grado. Por último, uno de los problemas principales que plantea esta Titulación tiene que ver con la asignatura de prácticas que, como es bien sabido, es obligatoria en el Grado en Criminología, lo que implica que han de ofertarse tantas plazas de prácticas como estudiantes matriculados en dicha asignatura. En este punto, he de manifestar que, teniendo en cuenta que la labor de búsqueda de entidades dispuestas a ofertar plazas de prácticas es muy ardua, este curso ha sido especialmente complicado dado que había más de 75 estudiantes matriculados (lo que ha supuesto muchos meses de trabajo y que se haya terminado con ello en el mes de abril). La

complicación radica ya no sólo en que resulta especialmente dificultoso encontrar entidades que tengan fines que puedan “encajar” en el ámbito de los estudios de Criminología, sino esencialmente porque la mayoría de las entidades con las que contacto ofrecen plazas a otras Universidades porque reciben retribución por ello. Partiendo de que soy perfectamente consciente de que nuestra Universidad no puede retribuir a tales entidades, habría que plantearse qué contraprestación podría ofrecérseles a las entidades para que colaboren con la Universidad en este punto.

Quinto. Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado

La vicedecana recuerda que el pasado año, **el día 15 de julio de 2021**, en reunión de Comisión de Calidad de Centro (de la Facultad de Derecho) se acordó por unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Ese documento, que fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de posgrado, en las que están representados tanto PDI, como PAS y Alumnado, fue remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM a la atención del Vicerrector, Miguel Ángel Sastre Castillo, a través de registro GEISER. Que habiendo transcurrido prácticamente un año desde que se remitió este escrito por vía oficial, Registro, sin haber obtenido respuesta alguna por parte del Vicerrectorado, se ha realizado un nuevo documento por la Vicedecana revisando las cuestiones ya planteadas y añadiendo nuevas. Que este documento ha sido remitido con la convocatoria de esta reunión, para su valoración por sus miembros y, en su caso, posterior ratificación por la Comisión de Calidad del Centro en su última reunión del curso 2021-2022, para su remisión, si se acuerda, de nuevo al Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Se somete a votación de los miembros de la Subcomisión que ratifican por unanimidad su contenido por lo que se acuerda su remisión a la Comisión de Calidad de Centro para que continúe su tramitación.

Sexto. Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión: ALBA DELGADO RODRIGUEZ

Toma la palabra la Vicedecana para informar de la necesidad de proponer nuevo representante de alumnos en la Subcomisión de Calidad de Grado por cuanto que el

actual, Pablo Saenz Camón, hace tiempo que no responde a las convocatorias, entendiéndose que ya no es alumno del Centro. Se agradece por la Vicedecana su buena disposición y buen hacer en la Subcomisión. Se indica que entre el alumnado de Grado de primeros cursos se ha encontrado una alumna, **ALBA DELGADO RODRIGUEZ**, dispuesta formar parte de la Subcomisión. Se somete a la consideración de los miembros de la Subcomisión remitir esta propuesta a la Comisión de Calidad de Centro para que, si corresponde, sea posteriormente ratificado por Junta de Facultad de conformidad con nuestro Reglamento del SGIC. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:00 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez